

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO





Denominación de la asignatura:

Sistema de Control de la Administración Pública

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

Sistema de

9º Semestre Responsabilidad de 6
Servidores Públicos

Horas Carácter: Horas por semana Horas por semestre Teóricas **Prácticas** Optativa de elección 3 0 3 48 Modalidad Duración del curso Tipo Curso Teórica Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Conocerá los sistemas de fiscalización que realizan los órganos internos de control de las dependencias, entidades y órganos descentralizados de la administración pública; órganos constitucionales autónomos, así como los correspondientes a las auditorias superiores y contadurías mayores de hacienda.

Temario		Horas	
		Teóricas	Prácticas
Unidad 1. El Control de la Administración Pública.			
1.1	Clasificaciones del control.	4	0
1.2	Control administrativo interno y externo.		
1.3	Control jurisdiccional.		

Unidad 2. El Procedimiento Administrativo.				
 2.1 El procedimiento administrativo. 2.1.1 Inicio. 2.1.2 Trámite. 2.1.3 Terminación del procedimiento. 2.1.4 Impugnación. 	8	0		
Unidad 3. El Procedimiento Disciplinario.				
 3.1 Procedimiento disciplinario. 3.2 Normas internas de la Secretaría de la Función Pública Mecanismos de impugnación. a) Revocación. b) Juicio de nulidad. 3.3 Procedimiento contencioso. a) Queja. b) Aclaración de sentencia. c) Recursos (reclamación y revisión). 	18	0		
Unidad 4. El Control Externo.				
 4.1 Control externo. 4.2 Régimen Constitucional de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. 4.3 Relación entre órgano técnico y parlamento. 4.4 Auditoría. 4.5 Fincamiento de responsabilidades administrativas. 4.6 Fincamiento de responsabilidades resarcitorias. 	18	0		
4.7 El procedimiento ante el órgano auditor. 4.8 El procedimiento ante la Procuraduría Fiscal. 4.9 Medios de impugnación.				
Total de horas teóricas	48			
Total de horas prácticas		0		
Suma total de horas	48			

Bibliografía Básica.

Buonpadre, Jorge Eduardo. *Delitos Contra la Administración Pública*, Mave, Argentina, 2001. Calderón Ortiz Gilberto. *Estado de Gobernabilidad y Administración Pública*, Gernika, México, 2002 Márquez Gómez, D.L. *Los procedimientos administrativos materialmente jurisdiccionales como medios de control en la administración pública*, UNAM, México, 2003.

Meyer, Richard T. *Teoría para la Organización de la Administración Pública*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001

Reyes Tayabas, J. Las responsabilidades de los servidores públicos, exégesis del título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, PGR, México, 2000. Sánchez Gonzalez, José Juan. Administración Pública como ciencia su objeto y estudio, Plaza y Valdes, México, 2001.

V.V. A.A. Los derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones, Porrúa, UNAM, México, 2006.

Bibliografía Complementaria

Arroyo Herrera, J. F. Régimen jurídico del servidor público, México, Porrúa, 1995.

Cárdenas, R. F. Responsabilidad de los funcionarios públicos, Antecedentes y leyes vigentes en México, México, Porrúa, 1982.

Delgadillo Gutiérrez, L. H. El sistema de responsabilidades de los servidores públicos, Porrúa, México. 2001.

Ortiz Soltero, S. M. Responsabilidades legales de los servidores públicos, Porrúa, México, 2001. Juárez Mejía, G. H. La constitucionalidad del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales, Porrúa, México, 2002.

López Olvera, A. y Cienfuegos Salgado, D. Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz: responsabilidad, contratos y servicios públicos, UNAM, México, 2005.

Ortiz Soltero, Sergio. M. Responsabilidades legales de los servidores públicos, Porrúa, México, 2001.

Sugerencias didácticas.

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exposición del maestro
- Exposición audiovisual.
- Técnicas de cuchicheo
- Seminarios
- Lecturas obligatorias
- Trabajos de Investigación
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Investigación de campo
- Conferencia por Philips 6-6
- Profesores Invitados
- Técnica de panel
- Lluvia de ideas
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Técnica del debate
- Otras: a elección del Profesor

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar
- Asistencia a clases
- Presentación de una tesina
- Otras: a elección del profesor.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35% Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos 5% susceptibles de ser evaluados.

Elaboración de una tesina 50% La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra. De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.

Perfil profesiográfico del docente.

Doctor en Derecho, investigador o docente, con experiencia profesional en órganos de control.